



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 5/91

VISTO

que el 11 de febrero de 1991, se produjo la baja del agente Gustavo Miguel CABALLERO (legajo 30.310), por renuncia;

CONSIDERANDO

que tiene derecho a la parte proporcional de licencia anual 1991, por su prestación de servicios durante el mes de enero pasado;

que no registra saldo de licencias de años anteriores a su favor;

que es procedente que se le liquide el importe correspondiente de acuerdo con la antigüedad que registra, según lo establecido en el art. 9° inc.1) del Decreto 3413/79;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago al Sr. Gustavo Miguel CABALLERO (legajo n° 30.310) del importe correspondiente a 2 (dos) días de haberes por licencia anual 1991 no usufructuada.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de febrero de 1991.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL